

QUILLA-18-147516

Enviar x Correo

Barranquilla, agosto 15 de 2018

Señor

JEAN CARLOS DOMINGUEZ CABARCAS

Carrera 15 C No. 49A - 100

Barrio Tajamar

Soledad - Atlántico

Asunto. Respuesta a solicitud de devolución de elementos incautados.

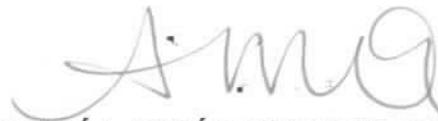
Cordial Saludo,

De la manera más atenta nos permitimos dar respuesta del escrito presentado por usted radicado bajo el número EXT - QUILLA - 18 - 125577, en donde solicita la devolución de los elementos incautados a través de acta No. 8 - 1 - 31844 de fecha 27 de julio de 2018, con mismo número de comparendo, constatando este despacho que usted no es reincidente en el comportamiento contrario a la convivencia, cumpliendo los requisitos señalados en la ley 1801 de 2016, para proceder a la devolución solicitada.

A En virtud de los anterior procedimos a levantar acta de devolución de elementos incautados, por lo que lo invitamos a que se acerque a nuestra inspección ubicada en el edificio de la alcaldía piso 4 en el horario de 7:00 a 12:00 y de 1:00 a 5:00 p.m. con el fin de ser suscrita.

Se le informa que en caso de reincidir en la conducta relacionada con ocupar el Espacio Público se procederá al Decomiso tal como lo señala el artículo 140 en su parágrafo 3 del Código Nacional de Policía.

De usted,



ANA MARÍA ALCÁZAR MONTALVO.

**INSPECTORA VEINTISÉIS (26) DE POLICIA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.**

JEAN CARLOS DOMINGUEZ CABARCAS

Cédula de Ciudadanía No. 1043663898

